



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2024-2350



Fecha de ingreso: 30-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-08-2024

Folio: 2024-2350
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VEVISION ESPECTACULAR S. DE R. L. C. DE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-2387. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-2-6

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 20.00 M. ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 12.80 M. X 7.80 M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-03-2025

Vigencia de arrendamiento: 01-01-2033

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-016-00010-00-0000

Propietario: FRANCISCA DANIEL CASTILLO

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M1 L10 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIPOL	8,142.75
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,142.75

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE PAGAR EN LA CAJA DE INGRESOS VIGENTE.

915 JAVIER ARMANDO VILLA PÉREZ - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2024 9:42:11

Dirección: null

Usuario:

302c02146070652d3fd782b73d4fd527ca87ac4b12db073b02141ecd8318fe2763681003f5a3acad3db5857a921e